



ACTA NÚMERO SEIS.
SESIÓN EXTRA ORDINARIA
DEL CUARTO TRIMESTRE.

DEL "CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2018"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO

SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO"
ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, SIENDO LAS **09:00 A.M. (NUEVE HORAS)** DEL DÍA MIERCOLES **SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO**", MISMO QUE SE ENCUENTRA REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL **ARQ. CARLOS ALBERTO PADRÓN BALCAZAR**, EN CARÁCTER DE PRESIDENTE; LA **LIC. ROSA MARGARITA GRANIEL ZENTENO**, COMO SECRETARIO; Y EL **L.C.P. ADRIÁN MAGAÑA MARTÍNEZ**, COMO VOCAL; EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ACTA DE MODIFICACIÓN DEL COMITÉ, CELEBRADA A LAS CATORCE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

-----SEGUIDAMENTE, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 43 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; AL EFECTO, SE HACE CONSTAR QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE ACTÚAN, SE ENCUENTRAN REUNIDOS MEDIANTE **ESTA SEXTA SESIÓN EXTRA ORDINARIA**, EN EL RECINTO QUE OCUPA LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO, UBICADO EN PLAZA JUÁREZ S/N, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL. LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DEL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

SEGUNDO.- LISTA DE TRABAJOS A REALIZAR.

TERCERO.- CLAUSURA.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- SE PROCEDE AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL **ARQ. CARLOS ALBERTO PADRÓN BALCAZAR**, EN CARÁCTER DE PRESIDENTE; LA **LIC. ROSA MARGARITA GRANIEL ZENTENO**, COMO SECRETARIO; Y EL **L.C.P. ADRIÁN MAGAÑA MARTÍNEZ**, COMO VOCAL; POR LO QUE AL ESTAR REUNIDOS TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ; AL EFECTO, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO, SE ENCUENTRA FACULTADO LEGALMENTE PARA SESIONAR.- **HACIÉNDOSE CONSTAR QUE HAY QUÓRUM LEGAL.**

SEGUNDO.- ACTO SEGUIDO, ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO, DE ESTE SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO**", ADMINISTRACIÓN **2018-2021**, PROCEDE A REVISAR LA CARPETA DE DOCUMENTOS PENDIENTES DE ESTUDIO, RESPECTO A LOS ASUNTOS INHERENTES Y ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA

DIGNIDAD Y PROGRESO



INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 43 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. –

LISTA DE TRABAJOS PENDIENTES DE ESTUDIO Y PARA VALIDAR

MES	DÍA DE LA SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	TRABAJOS PARA VALIDAR	ACTA NÚMERO
NOVIEMBRE	SIETE	EXTRA ORDINARIA	UNO	SEIS

CONSECUENTEMENTE, COMO SE DESPRENDE QUE EXISTEN TRABAJOS A REALIZAR; AL EFECTO, VALÓRESE Y VALÍDESE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA, PARA EFECTOS DE CUMPLIR EN TÉRMINOS DE LEY, DE LA SIGUIENTE FORMA:

TRABAJO NÚMERO 01.- MISMO QUE ES DERIVADO DE LA SOLICITUD DE QUIEN DICE LLAMARSE **ELME TICHE**, VÍA SISTEMA INFOMEX-TABASCO, MEDIANTE SU SOLICITUD DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, REGISTRADO CON FOLIO NÚMERO **01356018**; PARA EFECTOS DE VALIDAR INFORMACIÓN, EN CUANTO A LA **CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES**, TAL COMO: LOS R.F.C., CURP, NÚMERO DE EMPLEADO, CUENTA BANCARIA DE LOS EMPLEADOS, DEDUCCIONES PERSONALES, QUE SE ENCUENTREN ANOTADOS EN LA NÓMINA DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018; ASÍ COMO EL DE LA **CLASIFICACIÓN DE DATOS DE CARÁCTER RESERVADO**, TALES COMO: **NOMBRES DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.-** ASIMISMO, GENÉRESE LA VERSIÓN PÚBLICA RESPECTO A LOS DEMÁS DATOS CONTENIDOS EN LA INFORMACIÓN DE CUENTA; Y EN CUANTO A LOS DOCUMENTOS DE RESERVA, REALÍCESE LA PRUEBA DE DAÑO Y JUSTIFICÁNDOSE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES.-

EN ESE ENTENDER, FÓRMULESE LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA, MISMA QUE LE CORRESPONDE EL SIGUIENTE NÚMERO:

RESOLUCIÓN: AYUNT-COMAL-NA/CTC/0011/2018.

ASUNTO: (CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES, TAL COMO: LOS R.F.C. Y OTROS; ASÍ COMO LA **CLASIFICACIÓN DE DATOS DE CARÁCTER RESERVADO**, Y QUE CONSISTEN EN LOS NOMBRES DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, CONTENIDAS EN LA DOCUMENTACIÓN QUE CORRESPONDE A LA NÓMINA DE LA PRIMERA QUINCE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018).

INFORMACIÓN: PARCIALMENTE PÚBLICA, RESTRINGIÉNDOSE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN RESERVADA; Y GENERÁNDOSE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN, RESPECTO A LOS DEMÁS DATOS CONTENIDOS EN LA DOCUMENTACIÓN EN CUESTIÓN.

EN ESE ENTENDER, RESPECTO AL CASO CONCRETO, RESULTA NECESARIO DESARROLLAR LA PRUEBA DEL **DAÑO**, PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XXVI Y 112 DE LA LEY QUE REGULA LA MATERIA, EN VIRTUD DE QUE SE DA EL CASO. MAS SIN EMBARGO, DE IGUAL FORMA, PODRÍA TRAER UN **PERJUICIO**, POR DARSE A CONOCER UN DATO MUY IMPORTANTE COMO LO SON LOS NOMBRES DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL. LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 108 DE LA LEY EN LA MATERIA.

EN ESE ENTENDER, DICHA SOLICITUD RESULTA SER DE NATURALEZA PARCIALMENTE PÚBLICA, DEBIDO A QUE SE DEBE **RESTRINGIR DATOS PERSONALES, ASÍ COMO OCULTAR DATOS DE CARÁCTER RESERVADO**, POR LO QUE CABE REFERIR, QUE EXISTEN EXCEPCIONES PARA




EFFECTOS DE QUE LA INFORMACIÓN EN CUESTIÓN DEBE ESTAR ALEJADA DEL PÚBLICO DE FORMA PARCIAL, MÁXIME QUE SU RESTRICCIÓN ENCUENTRA SU ORIGEN Y JUSTIFICACIÓN EN LA LEY, BAJO LOS SIGUIENTES CONCEPTOS NORMATIVOS: 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, **121 FRACCIÓN I, IV, XIII Y XIV**, 122, 123 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN VIGOR EN EL ESTADO DE TABASCO.

POR LO QUE SE DETERMINA QUE SE VALIDA LA **CLASIFICACIÓN Y DE FORMA PARCIAL**, Y PRIMERAMENTE PRONÚNCIESE EN OCULTAR LA **CONFIDENCIALIDAD DE DATOS PERSONALES**, TAL COMO: LOS R.F.C., CURP, NÚMERO DE EMPLEADO, CUENTA BANCARIA DE LOS EMPLEADOS, DEDUCCIONES PERSONALES, QUE SE ENCUENTREN ANOTADOS EN LA NÓMINA DE LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018; ASÍ COMO **OCULTENSE LOS DATOS DE CARÁCTER RESERVADO**, TALES COMO: **NOMBRES DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL**, MISMOS QUE SON CONTENIDOS EN EL ACUERDO DE RESERVA DE FECHA **26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE NÚMERO: DFM/006/2018**, MISMO QUE FUE DICTADO POR EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE, DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL DE ESTE SUJETO OBLIGADO Y TENDRÁ ESE CARÁCTER HASTA POR UN LAPSO DE **CINCO AÑOS**, POR LO QUE DICHO PERIODO CORRE A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 109 FRACCIÓN IV, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.- ASIMISMO, GENÉRESE LA VERSIÓN PÚBLICA RESPECTO A LOS DEMÁS DATOS CONTENIDOS EN LA INFORMACIÓN DE CUENTA.

EN EL ENTENDIDO, DE QUE SE DETERMINA DICTAR LA RESOLUCIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE HOY SE VALIDA, MISMA QUE ES SOMETIDA POR VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, EL CUAL ES VALIDADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

TERCERO.- HECHO QUE FUERON DESAHOGADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y AL NO EXISTIR OTRO PUNTO QUE TRATAR; EN ESA TESISURA, SE DECLARA FORMALMENTE CERRADA LA PRESENTE SESIÓN EN EL QUE SE DESAHOGÓ LA LISTA DE TRABAJOS PENDIENTES PARA VALIDAR, DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO, DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO "**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO**", ADMINISTRACIÓN **2018-2021**.

CON LO ANTERIOR, SIENDO LAS 12:00 A.M. (DOCE HORAS), DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, CONSTANTE DE TRES FÓJAS ÚTILES, VÁLIDAS ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO Y EN UN SOLO ORIGINAL, Y SE PROCEDE A SU CLAUSURA, EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO. FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN, LAS QUE EN LA PRESENTE INTERVINIERON.


ARQ. CARLOS ALBERTO
PADRÓN BALCAZAR
(PRESIDENTE)


LIC. ROSA MARGARITA
GRANIEL ZENTENO
(SECRETARIO)


L.C.P. ADRIÁN MAGAÑA
MARTÍNEZ.
(VOCAL)